ANYELA YICEL SANCHEZ IMBACHI
Ing Industrial.
Esp. Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
yiicel17@gmail.com
3188303714

PROPUESTA DE PRESTACION DE SERVICIOS

GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

05 FEBRERO 2025
POPAYAN CAUCA
CONTRALORIA GENERAL CAUCA

Anyela Yicel Sánchez Imbachi
Yiicel17@gmail.com

ANYELA YICEL SANCHEZ IMBACHI
Ing Industrial.
Esp. Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
yiicel17@gmail.com
3188303714

GERENCIA EN LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FEBRERO DE 2025

POPAYÁN- CAUCA

Contraloría General del Cauca actividades y documentación para la promoción de la salud y la prevención de los accidentes y enfermedades laborales.

EL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO El SGSST

Consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo.

OBJETIVO

El objetivo de diseñar, implementar y ejecutar un SG-SST (sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo) es Prevenir las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo a los cuales están expuestos los empleados, reduciendo al mínimo los accidentes y enfermedades laborales que se puedan presentar, en la búsqueda de incrementar la productividad y reducir el ausentismo laboral.

NORMATIVIDAD

DECRETO 1072 DE 2015, por medio de la cual se expide el decreto único y reglamentario del sector trabajo, libro 2, parte 2, titulo 4, capítulo6. RESOLUCIÓN 0312 DE 2019. Por la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. DECRETO NÚMERO 472 DEL 17 MARZO 2015. Por el cual se Reglamentan los criterios de graduación de las multas por infracción a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales, se señalan normas para la aplicación de la orden de clausura del lugar de trabajo o cierre definitivo de la empresa y paralización o prohibición inmediata de trabajos o tareas y se dictan otras disposiciones.

ANYELA YICEL SANCHEZ IMBACHI
Ing Industrial.
Esp. Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
yiicel17@gmail.com
3188303714

PROPUESTA

De acuerdo a los lineamientos dados por el Ministerio de Trabajo a nivel nacional se propone, el seguimiento y garantía del funcionamiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud de la CONTRALORIA GENERAL DEL CAUCA.

Por lo anterior las actividades que se proponen a revisión y desarrollo son las siguientes:

1. Seguimiento a la ejecución de las actividades de promoción y prevención relacionadas con el SG-SST 2024. 2. Seguimiento, ejecución y cumplimiento de los planes y planes de mejora relacionados con el SG-SST 2024. 3. Seguimiento a la aplicación de los de documentos del SG-SST para el 2025, actualizados en el 2024. Diseño si se requiere. 4. Participar y gestionar activamente actividades de los Comités relacionados con el SG-SST. 5. Seguimiento de ausentismo por incapacidades de origen laboral y común 6. Apoyar la Gestión en la supervisión en los contratos relacionados con el SG-SST.

Valor mensual: tres millones novecientos mil pesos ($3.900.000-)

Duración del desarrollo de la propuesta: 9 meses

Descripción: la asesoría será días acordados, podrán realizarse las actividades de manera presencial y virtual, según el cronograma de trabajo y la necesidad.

Se priorizarán las actividades de acuerdo a las actividades pendientes para cumplir según plan de mejora del Min Trabajo y la ARL POSITIVA. El plan de trabajo será ejecutado en apoyo mutuo con la ARL-POSITIVA bajo el direccionamiento del CONTRALOR GENERAL DEL CAUCA.

Cordialmente,

ANYELA YICEL SANCHEZ IMBACHI
C.C. 1 061 792 423